MÁS INFORMACIÓN

General:
https://www.us.es
https://cat.us.es
https://guiadeestudiantes.us.es
https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-ayudas

Centro:
https://derecho.us.es/

Título:
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres
https://derecho.us.es/docencia/masteres

DÓNDE ESTAMOS

Facultad de Derecho
C/ Enramadilla, 18-20 Sevilla - 41018
T. 954 55 12 00
Correo-e: manuelespejo@us.es
mamgijon@us.es
rlopezortega@us.es (Coordinadores)

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Facultad de Derecho
Faculty of Law

Doble Máster Universitario en Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral

Double Master's Degree in Law with Juridical, Legal, Mercantile, and Labour Consultancy

Rev_03/2026

DESCRIPCIÓN

El Máster Universitario de Abogacía cumple con los requisitos previstos en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

La orientación del máster es completamente profesional y está diseñado para la integración del estudiante en el ejercicio de la abogacía, mediante la discusión y resolución de casos prácticos reales en sus principales especialidades jurídicas, proporcionando la preparación necesaria para la prueba nacional de acceso a la abogacía.

Por su parte, el Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral ofrece al alumno una formación especializada que lo acerque al tratamiento jurídico de los conflictos y tensiones más relevantes que se plantean en el marco de la organización empresarial, desde una perspectiva eminentemente práctica, en la que los aspectos mercantiles, fiscales y laborales serán tratados en profundidad, proporcionando a los estudiantes una capacidad de asesoramiento jurídico multidisciplinar.

QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

• Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado Universitario español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

• Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

• Estar cursando un Grado Universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de Grado.

En este último supuesto, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del **Distrito Único Andaluz** la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

A través del catálogo de másteres oficiales, seleccionando Universidad Sevilla, en la Ficha de cada máster, también puede consultar la relación alfabética de titulaciones por preferencia (Alta, Media, Baja).

https://www.distritounicoandaluz.es/?q=masteres

Curso	Asignatura	Créditos	Tipo
1	Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional, Estatuto Profesional	2	Obligatoria
1	Derecho Concursal	4	Obligatoria
1	Derecho de Sociedades de Capital	8	Obligatoria
1	Derecho Internacional y Derecho de la Union Europea	2	Obligatoria
1	Impuestos Directos I	4.5	Obligatoria
1	Impuestos Directos II	6	Obligatoria
1	Impuestos Indirectos	4.5	Obligatoria
1	Justicia de Menores	2	Optativa
1	Las Relaciones Privadas con Elemento Extranjero ante los Tribunales Españoles	2	Optativa
1	Litigio ante los Tribunales Europeos	2	Optativa
1	Matrimonio Canónico y Causas Matrimoniales	2	Optativa
1	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (conciliación, Mediación y Arbitraje)	4	Obligatoria
1	Organización Profesional	2	Optativa
1	Práctica Administrativa	4	Obligatoria
1	Práctica Civil	4	Obligatoria
1	Práctica Contencioso-administrativa	3	Obligatoria
1	Práctica en Procesos Constitucionales	3	Obligatoria
1	Práctica Laboral	4	Obligatoria
1	Práctica Penal	4	Obligatoria
1	Práctica Penal en la Criminalidad Organizada	2	Optativa
1	Práctica Probatoria	2	Optativa
1	Práctica Procesal Civil	5	Obligatoria
1	Práctica Procesal Laboral	2	Obligatoria
1	Práctica Procesal Penal	5	Obligatoria
1	Procedimientos Registrales	2	Optativa
1	Régimen Jurídico de la Contratación en los Mercados Financieros	4	Obligatoria
1	Trabajo Fin de Master (asesoria Juridico-mercantil, Fiscal)	6	Proyecto
2	Trabajo Fin de Master (Abogacia)	6	Proyecto
2	Prácticas Externas (Abogacía)	30	Prácticas externas

Estructura general		Créditos
Obligatorios		73
Optativos		4
Prácticas externas	Practicum obligatorio	30
	Prácticas en empresas (optativa)	No se aplica
Trabajo Fin de Máster		12

SALIDAS PROFESIONALES

El Máster Universitario de Abogacía es, en la actualidad, requisito imprescindible para poder acceder a la realización del examen de Estado cuya superación resulta necesaria para la colegiación como abogado en todos los colegios existentes en España. En consecuencia, el ejercicio de la profesión de abogado no es posible si no se ha superado este máster.

En cuanto al Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral, facilita formación para la prestación de servicios en el ámbito de la actividad desarrollada por los particulares en el tráfico económico, bien sea entre si o en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Enfocado en el marco de la organización empresarial.

CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El Doble Máster Universitario en Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral permite el acceso al programa de Doctorado en Derecho.